

# El Liberal Navarro

## DIARIO DE LA TARDE

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—**ANUNCIOS:** en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

**Redaccion, Administracion é Imprenta,**

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes. La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 17 de Julio de 1894

### SE HA ROTO EL HIELO

Muchos servicios eminentes ha prestado á España y al partido liberal el constante amigo del señor Sagasta y exministro distinguido don Venancio Gonzalez; pero su ya famosa proposición encaminada á lograr que en nuestra patria se verifiquen las operaciones del *coupage* que tanto éxito y ventajas tan capitales han producido en la vecina república á los viticultores y á la riqueza pública, constituirán siempre el más señalado servicio del respetable exministro. Y no es que la proposición del señor Gonzalez haya resuelto el grave problema de la crisis en que vive nuestra agricultura nacional; sino que representa el primer paso en el camino práctico que debe conducir al logro de tan vital objetivo.

Las luchas encarnizadas de la política; las palpitations de los partidos buscando por todas partes la consecución de sus aspiraciones; las corrientes progresivas de la política moderna, luchando con las reminiscencias de tiempos pasados; lo que pugna por venir luchando con lo que no quiere marcharse, han hecho que los Gobiernos españoles, preocupados seriamente con tantas y tan graves cuestiones, directamente ligadas con la vida del Estado y con el régimen político, hayan tenido necesidad de prescindir de intereses materiales tan importantes como el agrícola en todas sus manifestaciones.

La característica del presente tiempo, que bien pudiera verse encarnada en un balance, en una comparación económico-positiva del *debe* y el *haber*, hace que por todas partes se vaya notando la necesidad ineludible de cuidar de una vez y con empeño los intereses de la producción, y en particular de la producción vinícola española. Pero en la presente aflictiva situación, todos reconocemos el mal; todos sabemos que hay precisión de evitarlo: lo que faltan son iniciativas eficaces. A llenar ese vacío viene desde luego la proposición de don Venancio Gonzalez.

La idea capital, el fundamento de esa proposición no puede ser más patriótico ni más plausible: ahora solamente falta averiguar si con esa medida se conseguirá el objeto, ó si resultará ineficaz para encauzar por el buen camino la atención de los Gobiernos y de las dos Cámaras. Porque, á juicio nuestro, *esto es lo más importante*; más todavía que los resultados materiales de esa proposición para el cultivo de las vides y la producción de los vinos. Aquí lo esencial es que el Gobierno y con el Gobierno las Cortes, vayan volviendo su mirada á esas necesidades materiales del país que no admiten dilaciones ni pueden abandonarse en estas circunstancias sin crear para lo sucesivo una insostenible situación. Por eso, principalmente, aplaudimos sin reservas la beneficiosa iniciativa de don Venancio Gonzalez.

Considerado el asunto desde otro punto de vista, entendemos que el ensayo, como tal, ningún daño grave pue-

de ocasionar; en cambio abre las puertas á las poderosas iniciativas de los viticultores franceses, de los cuales tenemos todavía mucho que aprender.

Como siempre sucede en estos casos, nótese que la opinión se divide en el modo de apreciar los efectos probables de esa ley. Unos creen que, merced á ella, será posible y hasta fácil la producción de vinos que en nada desmerezan de los mejores bordeleses. Otros ven un peligro en la posibilidad de introducir en España vinos *fojos* franceses, que, por de pronto, producirían la difícil salida de los caldos análogos de una parte de España. Indudablemente, el toque de la cuestión está en la diferencia de procedimientos de cultivo, mezcla y producción de los vinos, que observa desde luego el menos versado en estos asuntos, entre los productores franceses y los españoles.

¿Será suficiente adquirir los mismos elementos de que sirven nuestros vecinos, para asegurar una producción tan excelente y típica como la suya? No es éste lugar ni es ocasión ésta para discutirlo: los hechos demostrarán quién tiene razón; pero desde luego puede afirmarse que la proposición del señor Gonzalez *ha roto el hielo* que cubría e inmovilizaba los esfuerzos de algunos viticultores españoles; y ha puesto sobre el tapete un problema que interesa de veras á toda la nación y que descuidaban desgraciadamente nuestros políticos.

Debemos felicitarnos de ese primer paso y procurar con todas nuestras fuerzas que en adelante no se olviden por sistema ó por costumbre los trascendentales intereses de los agricultores españoles, tan sufridos, tan dispuestos á sacrificarse por atender el mantenimiento de las cargas públicas y tan postergados hasta la fecha.

### La Comisión de tratados

PROTESTA DE LA MINORÍA

Los senadores que suscriben, individuos de la comisión nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de ley presentado por el Gobierno de S. M. pidiendo autorización para ratificar el tratado de comercio y navegación concertado entre España y Alemania, no han podido cumplir con el encargo que recibieron del Senado y necesitan acudir ante la opinión en descargo de su conciencia, después de haber formulado en el Parlamento las protestas que constan en el *Diario de Sesiones*.

No nos ha sido posible presentar el voto particular en que nos proponíamos condensar nuestros juicios, pues jamás logramos discutir en la comisión el fondo del asunto sometido á su examen y desvanecer los conceptos equivocados con que el interés y las pasiones políticas habían procurado extraviar la opinión imparcial del país.

Ante todo debemos hacer constar una vez más el profundo y absoluto disenso que nos separa de nuestros compañeros. Esta diversidad de apreciaciones se manifestó desde los primeros pasos que dimos en el penoso camino que hasta el fin hemos recorrido, y puede asegurarse que las cuestiones de procedimiento han sido casi exclusivamente el motivo de las discusiones sostenidas en el seno de la comisión y que después trascendieron á otras esferas.

Nos opusimos al acuerdo de abrir una información pública, que no creíamos jus-

tificada después de haber tenido lugar otra más amplia y serena que precedió á la reforma arancelaria de 1891; la juzgábamos innecesaria para depurar supuestos errores que podían rectificarse por medios más fáciles y expeditos, acudiendo á la misma fuente donde se pretendía encontrar el origen de las inexactitudes: sin embargo, no la hubiéramos combatido con tanto empeño, á no ser por el convencimiento de que ese trámite había de conducirnos al resultado de aplazar indeterminadamente la presentación de un dictamen que, por su tardanza, había de resultar ineficaz.

Los hechos han confirmado nuestra previsión. El término señalado por las partes contratantes para ratificar el convenio, llegó antes que la información terminase, y las Cortes se han cerrado sin que la mayoría de la comisión se aventurase siquiera á fijar un plazo prudente para dar á conocer su criterio á esta minoría.

La situación que ha creado semejante conducta es grave é inusitada. Algunos individuos de una comisión, amparados por la letra del reglamento, han conseguido imponer soluciones que afectan á los intereses públicos en agravio de las facultades del Senado y en mengua del prestigio del Gobierno de España, que contra su voluntad no corresponde á la cortesía y justa deferencia que debe á una nación amiga.

Entrando ya en el examen del tratado, sería inoportuno hacer un prolijo análisis de su contenido. A ese terreno hubiéramos llegado con gusto en el caso de haberse abierto el debate tan deseado por nosotros. Nos limitaremos en esta ocasión á exponer sintéticamente los motivos que hubiesen servido de apoyo á las conclusiones que nos proponíamos someter á la deliberación de la Cámara que nos confió sus poderes.

Nos colocaremos, por lo tanto, en un punto de vista elevado que nos permita salir del intrincado laberinto de cifras consignadas en nuestros aranceles. Examinaremos el régimen vigente para demostrar cuán lejos estuvo del ánimo de sus autores dictar una disposición legal que sirviese de fórmula definitiva de la protección debida á la riqueza nacional.

El ministro de Hacienda que suscribe aquella obra, considerada hoy como depósito sagrado é inviolable, declaraba que el tipo de nuestros derechos vendría á constituirse «en la mayoría de los casos» por un sistema concertado con otras naciones para defensa de nuestro «comercio de exportación», mirando como halagüeño porvenir la celebración de tratados. No puede, pues, considerarse la segunda columna como «medida justa de amparo para la vida del trabajo nacional», sino como base de negociaciones ventajosas para el comercio.

Para disipar toda duda, añade el real decreto de 31 de Diciembre de 1891, que sus cuotas no eran inalterables.

En efecto, sin necesidad de mencionar los pactos comerciales celebrados con Suiza, Holanda y Suecia, sin hacer mérito de la declaración á favor de los Países-Bajos que disminuyó sin compensaciones nueve partidas, traeremos á la memoria las leyes de 5 y 26 de Julio de 1892 alterando las cifras del arancel promulgado en el año anterior.

El mismo proyecto de auxilio á las compañías de ferrocarriles, que no llegó á aprobarse, confirma la aseveración que dejamos consignada.

Si las negociaciones que entablaron los autores del arancel de 1891 hubieran sido fecundas en resultados, la columna convencional reemplazaría ya en multitud de partidas á la tarifa mínima, pues bien claramente significaron su propósito de tener concertados varios pactos comerciales antes de 1.º de Febrero, fecha en que debía empezar á regir el arancel.

Nisiquiera, como régimen interino, se mostró interés en aplicar las nuevas tarifas, puesto que fueron prorrogados hasta 30 de Junio los tratados que hubieran expirado naturalmente en Febrero, y se abrigaba la esperanza de que en aquellos cinco meses de interregno «habría tiempo

para negociar nuevos tratados que se deseaba llevar á cabo para «proteger nuestro tráfico internacional».

Basta este sencillo recuerdo para desvirtuar el argumento capital que se hace contra el tratado con Alemania, juzgándole un atentado contra la estabilidad de nuestra legislación arancelaria. Restablecida la realidad de los hechos, fácil será demostrar que ese tratado es la continuación de la política comercial inaugurada en 1891.

El gobierno liberal encontró las negociaciones entabladas ya por su antecesor, que deseaba concertar un nuevo convenio ante el convencimiento de que en el mercado con Alemania existían elementos favorables al desarrollo de nuestro comercio. Así lo declaró en su Memoria el iniciador de las negociaciones.

Difícil sería precisar con cifras exactas la comparación entre unas y otras importaciones por las estadísticas española y alemana, que arrojan resultados decididamente contradictorios; pero existen datos para afirmar con suficiente autoridad que la exportación de nuestros productos para Alemania aumentó considerablemente durante el ejercicio del tratado fenecido, hasta el punto de señalar en 1885 cantidades inferiores á 20 000.000 de marcos y exceder en 1892 de 40 000.000 con la circunstancia atendible de que en la primera época los alcoholes ascendían á 16.000.000, y en el último período esta mercancía había reducido á 1.500.000 el importe de sus adeudos.

Si, tratándose de la Península, se consideraba con razón conveniente no interrumpir nuestro tráfico con Alemania, no podía menos de pesar en el espíritu de los gobiernos españoles el interés que para Cuba y Puerto Rico tiene el mercado alemán. Nada menos que 19.000.000 de marcos representa con la agravación, decisiva para las teorías proteccionistas, de que la balanza en aquellas provincias se salda á favor de España con una diferencia de nueve millones próximamente.

Mantener estas corrientes, y á ser posible ensanchar sus cauces, debía ser el primero de los fines que se persiguiera con el nuevo tratado.

La tarifa B, que enumera las concesiones otorgadas á nuestros productos, enumera las ventajas que España había dejado de disfrutar, mejorando para las uvas de mesa con la ampliación del peso en las remesas hechas por el correo.

En el vino se ha destruido la clasificación genérica que impedía disfrutáramos de los beneficios otorgados á Italia y Austria, teniendo que sufrir, especialmente la primera, la competencia de los caldos españoles tan ricos de color y aptos para el *coupage*, así como suficientemente alcoholizados para la fabricación del cognac. El aceite comestible de oliva en barricas ha sido beneficiado respecto al tratado de 1893. Las pieles para guantes han conseguido ventajas. El esparto y juncos pasan á ser libres y se mantiene la franquicia que disfrutaban los minerales, consolidando su libertad la garantía de no poder ser sujetos en lo sucesivo á derechos diferenciales. Pudiéramos añadir otras pequeñas ventajas concedidas á los mimbres, pimenton y aceite de cacahuet desnaturalizado, como también la rebaja conseguida para las cortezas de naranjas, limones y otras frutas.

El corcho es el producto de nuestro suelo más perjudicado por la ruptura de nuestras relaciones mercantiles con Alemania. Desde 413.800 kilogramos en 1882, llegamos á exportar 1.000.317 en 1890; pero desde esa fecha se produce una rebaja de cinco millones de pesetas en nuestra balanza.

Después de los minerales, esta mercancía es la más importante en el comercio de España con Alemania. Siendo libres aquellos á su entrada en el Imperio, constituía el corcho el interés principal para los negociadores del tratado. Una vez conseguido el triunfo por parte de España, se ha despreciado como cosa baladí. No lo estiman seguramente en tan poco los muchos millares de habitantes esparcidos por nuestras pro-

vincias, ni los productores de la primera materia, que verían con gusto prosperar á la industria corcho-taponera, sin necesidad de reclamar medidas artificiales, como las primas de exportación y otros recursos de igual naturaleza. Larga fué la lucha sostenida por los delegados de Alemania, y difícil de conseguir que las excitaciones de los fabricantes de Maguncia y Colonia, más otras ciento de aquel país, no consiguiesen elevar los derechos sobre los 10 marcos concedidos anteriormente.

Demostrado ya que se consiguieran mayores ventajas que en 1883, debemos añadir que los sacrificios impuestos á nuestra producción serían menores. El alcohol, artículo de capital importancia para Alemania, quedó excluido del tratado, y hubiera continuado devengando el derecho casi prohibitivo de 160 pesetas sobre los demás gravámenes exigidos por nuestra legislación vigente.

Con notoria injusticia se ha sostenido que la disminución de derechos á los barnices abre un portillo al alcohol alemán. Pero á poco que se reflexione, queda destruido el argumento, más aparatoso que real, pues aun dando por buenos los procedimientos químicos indicados para separarle del barniz que le sirviera de vehículo para el fraude, resultaría un sobreprecio que no serviría de aliciente, y después de realizarse el engaño, subsiste el impuesto que impediría el establecimiento de una industria tan poco lucrativa.

Si penetrasemos por fin en la tarifa D, donde se consignan los derechos que habrían de devengar los productos alemanes, nos llevaría este estudio á larga discusión de detalles.

Grave motivo de alarma ha sido el número de partidas que en dicha tarifa se comprometen, pretendiendo desconocer que el carácter distintivo del comercio de aquel imperio es de la multiplicidad de mercancías representadas de una industria desarrollada en multitud de manifestaciones.

No es, por tanto, extraño que fuera objeto de reclamaciones por su parte una serie estensa de las partidas de nuestro Arancel y hayan obtenido ventajas en 151, que con las que se desdoblaron representau 176.

En cuanto al alcance de las rebajas, se ha procurado excitar el patriotismo, reproduciendo el fatídico cuadro de ruinas y miserias que por fortuna, no hubieran alcanzado mayor realidad que en otras ocasiones cuando se evocaron tan aterradores fantasmás.

La comparación de las cifras del tratado con el arancel conducirían á deducciones más exactas, si esas cifras fueran, como se ha pretendido, resultado de un estudio decisivo sobre la protección que reclama el estado de nuestra industria, en vez de ser, según queda esclarecido, hijas muchas veces de cálculos arbitrarios, mediante los cuales se hicieron aumentos exagerados á ciencia cierta para hallar márgenes más amplias en las negociaciones entabladas á la sazón con Francia.

Una base más imparcial para hacer comparaciones podríamos ofrecer, desmenuzando las partidas que comprende la tarifa D. Hay en ella sesenta partidas con derechos superiores al arancel de 1877, arancel cuya paternidad no puede ser sospechosa para los que suponen el tratado alemán inspirado por el fanatismo librecambista, dechado de todo género de abandonos y ligerezas y enemigo de la producción nacional. Cerca de treinta quedan con derechos iguales á aquella obra protectora y meditada. Igual número próximamente rebajará el arancel de 1877, mas supera al de 1882. Se dejan nueve en los tipos de 1882; pero de ellas ya había disminuido dos, la 208 y 240, el arancel de 1891.

Son realmente 27 las partidas que hubiesen devengado derechos inferiores á 1882, y en ellas sería motivo de debate formal examinar los datos que se tuvieron en cuenta, después de detenidas reflexiones sobre su importancia en frente de las concesiones obtenidas.

A límites tan estrechos podría reducirse la discusión del tratado, si antes de llegar á ella no se hubiera envenenado con toda clase de apasionamientos y no sirviera de arma poderosa en la lucha de los partidos.

El Senado, con su ilustración notoria y la rectitud de sus altas miras, sobreponiéndose á los intereses que no se armonizan con la conveniencia general, hubiese desvanecido las sombras que se han acumulado alrededor de este asunto.

Así se explican los esfuerzos para impedir que se pudiera apelar á su fallo, y se ha optado por la fácil victoria de resistir la presentación del dictamen.

El país habrá juzgado ya esta conducta, de la cual no queremos ser responsables.—*El duque de Veragua—Antonio Vazquez Queipo.—El duque de Almodóbar del Valle.*

**Extraña casualidad**

Según leemos en un periódico madrileño, los parisienses han dado en meditar acerca del raro fenómeno que se viene notando desde hace tiempo en la vecina República. Los presidentes de la República francesa no han fumado durante el ejercicio de su cargo.

Thiers no fumaba; es más, tenía horror al tabaco. Cuando elegido presidente quiso constituir su cuarto militar, su primer cuidado fué encargar al general Valentin que le buscara por oficial de órdenes un capitán instruido, honrado, celoso y sobre todo que no fumase, es decir, un verdadero félix en uniforme de capitán. En vista de lo cual le dieron por oficial de órdenes á un oficial que había sido de los fundadores de la sociedad contra el abuso del tabaco Thiers hizo más en su odio contra los fumadores; prohibió que se fumase en los cuarteles, de noche por lo menos y por su gusto se hubiera prohibido al ejército el uso del tabaco, que consideraba malsano y desmoralizador.

El mariscal Mac-Mahón fué buena parte de su vida un fumador terrible. Pero acabó por resentirse del estómago y por sufrir insomnios y otras molestias; aguantó unos y otros hasta el día en que perdió la memoria, y la perdió hasta el extremo de que no se acordaba ni de los nombres de sus propios oficiales de órdenes. Entonces consultó á tres médicos eminentes, uno de ellos el doctor Velveau, los cuales le aconsejaron unánimemente que dejase de fumar. El mariscal siguió el consejo y le volvieron la memoria y la salud. No volvió á tocar un cigarro.

¿Fumaba Mr. Grevy? Sus biógrafos no están de acuerdo en este punto, si bien la mayoría se inclina á creer que no. Dícese, sin embargo, que el predecesor de Mr. Carnot fumaba en pipa en público, hé aquí por qué la mayoría de las gentes creyese que monsieur Grevy no hacía uso del tabaco.

Mr. Carnot se parecía algo á Thiers en su enemiga contra el tabaco. No fumó nunca, y como le era desagradable el olor del tabaco, no permitía que sus secretarios fumasen, dentro del palacio del Elíseo por lo menos.

Por último, Mr. Casimir Perier, el presidente recién elegido, tampoco fuma. Todo lo más, muy de tarde en tarde, tiene un día el capricho de encender algún cigarrillo que le ofrecen, y que tira después de haberle dado tres ó cuatro chupadas.

Con tales antecedentes, las personas supersticiosas, que tanto abundan en Francia van á dar por hecho que el no ser fumador es condición indispensable para llegar á la presidencia de la república, y antes de pocos meses no se vá á encontrar ni para un remedio en los pasillos de la Cámara de diputados del Senado un político que fume.

**Instrucción primaria**

Segun las últimas estadísticas, hoy solo se gasta una peseta setenta y cuatro céntimos por habitante en la instrucción elemental, y resulta que siendo, según el censo de población de 1887, unos tres millones y pico los niños menores de doce años y mayores de tres, no asisten á escuelas públicas ni privadas nada más que 1.377.359, casi la mitad.

En España hay 8 700 maestros que no tienen más que 500 pesetas de sueldo al año y pasan de 4.700 los que solo tienen 250 pesetas.

Según datos del Instituto Geográfico y Estadístico, en 1889 España tenía diez y siete millones 555.632 habitantes, de los cuales sabían leer y escribir 5.004.470, y aparecían desprovistos de la instrucción más rudimentaria 11.945.971; es decir, las dos terceras partes.

En 1850, el número de escuelas públicas y privadas en toda España era de 17.434, en los veinte años siguientes llegó á 28 117; y de 1870 á 1880 subió á 29.828. Hoy son unas 20.105. Pero hay que notar, con referencia á las escuelas privadas, que en 1850 no pasaban de 4.100; en los veinte años siguientes se establecieron 1.306; en los diez años posteriores al 70 aumentaron en 1.290.

**La residencia veraniega**

En un artículo sobre medicina popular, que publica un periódico extranjero, hallamos las siguientes reflexiones, que tienen toda la actualidad de la estación presente:

«Estamos en el preciso momento en que el que más y el que menos se dispone á pasar cómodamente los calores del estío, y en que los habitantes de las ciudades piensan en disfrutar de las delicias del campo. Con el período de vacaciones comienzan

las instalaciones estivales en las montañas y á las orillas del mar.

No es, por tanto, inútil reflexionar muy seriamente antes de decidirse por un país que á primera vista parezca realizar el ideal del campo durante el verano.

Pero también decir en pocas palabras las reglas que deben seguirse en la elección de residencia veraniega, es cosa bastante difícil, porque no es posible entrar en detalles particulares, ni puede hacerse más que indicar á grandes rasgos el camino de la elección, dejando á cada cual el cuidado de sacar las conclusiones que puedan aplicarse á su persona.

Realmente, bajo el punto de vista de la higiene, de la misma medicina, no puede comprenderse la vida en el campo durante el verano, mas que en el verdadero campo.

¿Por qué? Porque la ciudad no se deja para otra cosa que para reposar de las fatigas pasadas y tomar fuerzas para el porvenir.

De aquí que la primera regla—y regla absoluta—es no instalarse en un país, pueblo, aldea, etc., donde el reposo sea imposible. Pero, precisamente, la mayor parte de las gentes van á esa clase de lugares. Las playas á la moda, las estaciones termales en boga, rebosando de bañistas y veraneantes y enfermos, hacen asistir al espectador al singular espectáculo de individuos que buscan el reposo fatigándose más todavía.

Las distracciones que se encuentran en tales lugares están muy lejos de proporcionar descanso.

Los casinos, los teatros, los bailes, absorben la mayor parte del tiempo que debiera dedicarse á la tranquilidad. Así que en tales centros, por la mañana es necesario dormir, en lugar de dar esos grandes y bienhechores paseos en que se aspira el aire fresco, puro y vivificador, que son los elementos más principales que habrán de contribuir á la reposición de las fuerzas.

En resumen, que la mayoría de los concurrentes á tales residencias veraniegas, continúan la vida agitada de las ciudades, y el verdadero reposo no se encuentra más que en el verdadero campo.

Nada concede tanto descanso á la vida absorbente é intelectual como un período consagrado exclusivamente á la vida vegetativa.

No por esto puede negarse la utilidad de las estaciones minerales; muy al contrario. Pero el enfermo que las necesita, lo que busca principalmente en ellas no son los atractivos mundanos, sino los beneficios que proporcionan su clima, sus aguas y sus virtudes medicinales.

Pero el que solo busque reposo agradable y sin fatiga de ninguna especie, solo puede hallarlo en otra parte.

Si no se prefieren los viajes cómodos, hay que elegir un sitio agradable é instalarse en él convenientemente para recorrer sus alrededores, dando cada vez paseos más largos.

Así únicamente se practicará un dulce ejercicio, eminentemente propio para desarrollar las fuerzas, compensándole con un largo reposo que nos pondrá en condiciones de volver á la vida agitada de la ciudad.»

**Crónica**

La asociación de Padres de Familia, constituida en Madrid, ha denunciado al empresario de la compañía infantil de zarzuela que actúa en uno de los teatros de la Corte.

El Tribunal competente parece que está dispuesto á hacer que se cumpla la ley que prohíbe el trabajo de los niños en toda clase de espectáculos y que sean explotados con evidente perjuicio de su desarrollo cerebral y peligro inmenso de su salud.

Señor gobernador, señor juez, por humanidad, fíjense en las anteriores líneas, que pueden tener aplicación á Pamplona.

De mañana á pasado debe llegar á Fitero el presidente del Consejo de ministros á quien acompaña el señor Mellado.

Por el Ministerio fiscal se ha formulado escrito de calificación en la causa instruida por el juzgado de instrucción de esta capital, sobre muerte violenta de Severiano Ciriza, ocurrida no ha mucho tiempo en el vecino pueblo de Echarrí.

Los procesados son cuatro: se les considera á todos ellos autores del expresado hecho, calificado como constitutivo del delito de asesinato, con la concurrencia de algunas agravantes, y se pide á los cuatro la pena de muerte.

Segun hemos oído, va á fundarse en Bilbao una banda municipal, de la que será nombrado director, el que lo es actualmente de la del regimiento de la Lealtad, de Búrgos.

Noticias de Roma dicen que Su Santidad ha hecho expresar al cabildo de San Juan Lateranense su deseo de que las honras fúnebres que se celebren para el descanso del alma del señor Carnot, revistan la mayor solemnidad.

Este acuerdo del Pontífice ha producido gran sensación, por ser prueba inequívoca del amor que el difunto había merecido á León XIII, y de la firme voluntad de éste de no variar nada la línea política adoptada en favor de la República francesa.

Tenemos entendido que la Diputación foral piensa ir á saludar al ilustre hombre público señor Sagasta durante su estancia en los baños de Fitero.

El señor Labarta, accediendo á los deseos del público, ha dispuesto que hoy vuelva á presentarse por última vez el episodio andaluz titulado *La feria de Sevilla*, y para que todo el mundo asista, ha organizado una nueva lista de precios con grandes rebajas que son las siguientes:

Palcos con seis entradas, 12 pesetas; id. con cuatro con seis id. 10,50; butacas de pista con id. 2 id.; sillitas de escanorio con id. 1,50; entrada general 0,75; medias entradas para niños militares 0,50.

Nuestro amigo don Pedro Diaz Muñoz, director de *El Faro Escolar*, ha contraído matrimonio con la bella y virtuosa señorita doña Javiera Lorda y Yoldi.

Muchas felicidades y una luna de miel terminable es lo que les deseamos.

Nuestro querido amigo y paisano don L. Berasain, abanderado del primer batallón de regimiento de la Constitución, ha sido ascendido á primer teniente.

Nuestra enhorabuena.

Al capitán de Carabineros de esta comarca don Idefonso Gallego, le han sido concedidos veinticinco días de licencia.

En Tudela han sido mordidos por un furioso cinco individuos de su raza, dos de los cuales fueron muertos á los pocos momentos.

Dice un periódico de Zaragoza:

«Según leemos en los periódicos madrileños el eminente novelista Pérez Galdós se ha ido ahora en Pamplona, de paso para Jaca y el valle de Anso, en busca de trajes, tipos y tumbres de gran originalidad, que piensa estudiar para dar vida á nuevas obras. Probablemente le acompañará en su excursión otros distinguidísimos artistas.»

Que nosotros sepamos, todavía no ha llegado á Pamplona el señor Pérez Galdós, pero, esperamos, según nuestras noticias, uno de los días.

El notable ortopédico nuestro amigo Pedro Prim, ha solicitado del ministerio Fomento, patente de invención, por «Plastificales, sistema Prim, para pies defectivos habiéndose cursado por el gobierno circular Vitoria los oportunos documentos y dibujos.»

Ayer se celebró en el Teatro Principal la primera función del segundo abono, estrenándose *La credencial*, debida á la pluma del insigne literato don Miguel Echegaray, la cual no llegó á entusiasmar al público ni mucho menos.

La interpretación fué bastante aceptable pero se escucharon pocos aplausos, menos que la obra no se presta al lucimiento de los artistas y á que el público, con razón, se muestra muy reservado con los artistas de la compañía del señor Mario.

El abono no es, ni con mucho, tan numeroso como el anterior.

La Junta local de la Exposición Artística que ha de celebrarse en Bilbao durante el próximo mes de Agosto ha acordado se prorrogue hasta el 22 del actual el plazo señalado para la admisión de las obras á que se refiere el artículo 10 del reglamento, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se considerará fuera de concurso la obra que, debiendo ser dirigida por conducto del Círculo de Bellas Artes de Madrid, se arregle al reglamento de la Exposición, enviada directamente á Bilbao.

Todo Boletín de inscripción debe ir firmado por su autor ó por un representante que acredite, con autorización escrita del artista.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de los expositores.

Mañana á las once se celebrarán en la parroquia de San Saturnino los funerales por el eterno descanso del alma de don Tomás Izariz.

La persona que se haya encontrado un distintivo del Orfeón Pamplonés que perdido de sus socios, se servirá entregarlo en esta dirección.

Hoy habrá salido para Lumbier y otros pueblos de aquella comarca, el presidente de la Diputación foral señor Ezeverri.

Hemos recibido unos libritos, cuyo autor es el señor don Ramón Lozano, que por su sencillez recomendamos á nuestros lectores, encierran una buena serie de conocimientos médicos en caso de accidentes desgraciados: ferrocarriles, barcos, carruajes, etc.

Muchas personas verían con gusto que el amable y distinguido gobernador militar dispusiera que los jueves por la noche tocara una banda de música en el salón de la Taconera.

Restablecido de su dolencia, anteaer toreó en Mont-de-Marsan el diestro Reverte.

Se halla veraneando en Deva el diputado á Cortes por esta provincia señor marqués del Vadillo.

El veterinario municipal ha reconocido hoy 299 reses lanaras que procedentes de Salamanca han llegado á esta ciudad para el consumo público.

Se ha concedido la permuta que de sus respectivas escuelas tenían entablada don Julio Zamajón, maestro de Estella y don Manuel Oñeiva, de la de Peralta.

Hoy ha tomado posesión de su cargo, el nuevo fiscal de esta Audiencia territorial.

De París telegrafían que con motivo de la retirada de Guerrita, éste será obsequiado por el sportman Max-Lebaudy con un banquete monstruo al que asistirán diez mil convidados.

Esta fiesta—añade el telegrama—se verificará en Madrid.

Parece también que dicho potentado tourófilo dará en breve una corrida en la plaza recientemente construida en su propiedad de Maisons Laffitte.

En dicha corrida, á la que solo asistirán los amigos del dueño de la plaza, trabajará Rafael como primer espada.

El despacho de los billetes para los concursos de bandas y orfeones celebrados últimamente, ha producido 17.000 pesetas.

Se halla enfermo de pulmonía y de bastante gravedad, el señor fiscal, recientemente jubilado, de la Audiencia de Bilbao y magistrado que fué de esta Audiencia don Tomás Uzuriaga.

Desaemos su pronto y completo restablecimiento.

Sección amena

LA BELLEZA

Cuando en el mundo me ví de gozo y placer ansioso, Trás la belleza, anheloso con empeño torpe, fuí.

Y en su burdel infernal, no acertaba á comprender porqué la había de ver casi siempre unida al mal.

Hasta que, cuando la vista, tras vértigo tan profundo, empezó á mirar al mundo con la calma del artista, comprendí su irreflexión no sin que se avergonzara... ¡Yo la buscaba en la cara y la hallé en el corazón.

C. HERNÁNDEZ DEL RIO.

Jorge es un escolar travieso, discolo y desaplicado. El maestro irritado por sus desobediencias y por sus travесuras, le dá un terrible tiron de orejas, arrancándole la izquierda.

El chico se queja á la familia, ésta á la autoridad y el pobre maestro se ve procesado.

—Señor—dice el maestro al fin,—yo he arrancado á Jorge la oreja sin querer hacerle daño. Puedo jurarlo á V. S. Es cierto que le dí un tirón, pero fué jugando.

El juez absolvió al maestro en la causa formada por malos tratamientos, pero le condenó á un mes de carcel por entretenerse en juegos prohibidos.

El infeliz no sabía las consecuencias funestas de tirar de la oreja á Jorge.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Alejo cf. SANTO DE MAÑANA.—Santa Sinfosora y sus siete hijos mártires.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 22'2 grados centígrados, y la mínima de hoy 8'7.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 727'4.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 134

Decorador

PASEO VALENCIA NUMERO 6

Se encarga de trabajos referentes á su ramo muy arreglados.

Espectáculos

Funcion para mañana

TEATRO PRINCIPAL LA LOCA DE LA CASA

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 17 (varias horas)

DE CHICAGO

La situación va empeorando y se temen nuevos desórdenes.

Según los telegramas recibidos, ha explotado el furgón de un tren que conducía municiones de guerra y una batería de artillería.

A consecuencia de la explosión han quedado completamente destrozados cuatro artilleros, y heridos de gravedad algunos más.

APLAZAMIENTO

El Gobierno ha desistido por ahora de llevar á cabo la provisión de altos cargos que se encuentran vacantes.

La provisión de dichos puestos se realizará en el mes de Septiembre.

VARIAS NOTICIAS

Se ha encontrado (el telegrama no dice dónde) una bomba sin estallar.

—Un ciclón ha destruido varias poblaciones de Baviera.

—El juez que entiende en el proceso instruido con motivo del asesinato de Mr. Carnot, ha declarado concluso el sumario.

Almodóvar.

Anuncios preferentes

La Suiza en España

En Mugaire, delicioso lugar del valle de Baztan, acaba de construirse un precioso chalet-fonda que reúne cuantas comodidades puedan apetecer los más exigentes turistas, que visitan tan pintorescos lugares.

La citada fonda está situada en el punto más hermoso del valle de Baztan (justamente llamado la Suiza de España) en la confluencia de los hermosos rios Velate y Bidasoa donde se pescan las más sabrosas truchas y exquisitos salmones.

Las habitaciones espaciales y bien ventiladas y las sanas y bien servidas comidas, hacen de esta nueva fonda un lugar de delicioso recreo.

Es punto céntrico del histórico valle y muy inmediato á Francia.

Para pedidos de locales y detalles dirigirse á don Anastasio Ochoteco en dicha fonda, valle de Baztan, Mugaire. 2-3 (a)

Sidra Champagne

MARCA GAITERO

DE

Villaviciosa (Asturias)

VALLE VALLINA Y FERNANDEZ

La bebida más tónica y refrescante

No hace de las imitaciones



Exigase la marca "El Gaitero"

PUNTOS DE VENTA

Navarraz, San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas.—Felipe Arnedo, San Agustin 8.—Esteban Eche-nique, Esalava 1.—Francisco Eraso, Mayor 74.—Agapito Peralta, San Nicolás 22.—Juan Galar, Zapatería 12 y 14.—Fermin Subiza, San Anton 12.—Pedro Gofii, Mayor 118.—Tomás Zabalo, Ciudadela 11.—José Goicoechea, Dos de Febrero 18.—Antonio Erice, Estafeta 23.—Miguel Aldaz, Navarrería 6.—Damaso Echa-lecu, San Gregorio 48.—Viuda de Niceto Moco-roa, San Miguel 5.—Ulpiano Ulzurrun, Estafeta 1.—Café de Marina.—Café de Iruña.—Café Lardely.

Único y exclusivo representante al por mayor, Joaquín Solórzano. 9-15

ALMACEN DE VINOS

DE ANTONIO ERICE

En el antiguo y acreditado almacén de la calle Estafeta número 23 encontrará el público los mejores vinos embotellados y por mayor.

SIDRAS

analizadas en el laboratorio municipal, resultando de excelente calidad.

Aguardientes, licores y vinos generosos. 8-8

Toquilleras

Hacen falta en la fábrica de toquillas, Navarrería 21. Las que no quieran venir á la fábrica se les dará favor para sus casas, y las que no sepan trabajar el gancho y quieran aprender, se les enseñará gratuitamente viniendo á la fábrica. 3-8

Cambio de monedas

abonando muy buenos premios por el oro español y extranjero.

Mauricio Guibert, Mayor 27, Pamplona. 8-15

Establecimiento termal

URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA)

El más concurrido de los que radican en el Norte. Situado á 16 kilómetros de la estación de Olaceta y 18 de la de Elgoibar, ambas en la vía férrea de Durango á Zumárraga. Los coches del Establecimiento en combinación con los trenes hacen el servicio en dos horas, así de Olaceta como el de Elgoibar.—Estación telegráfica en el Establecimiento. Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre. Sus aguas nitrogenadas bicarbonatadas, han sido premiadas en varias exposiciones.

Tienen virtudes especiales en las enfermedades del pecho, garganta, estómago, hígado, vía urinaria etcétera, siendo en muchos casos preferibles á Aguas Buenas, Cantaberets y otras sulfurosas y también á las de Panticosa, únicas análogas á las de Urberuaga de Ubi-lla como azoadas.

Se usan mucho á las comidas, ya solas ó mezcladas con vino para facilitar las digestiones, corregir las acedías, piroxis, vómitos, etc., con igual ó mejor resultado que las de Vals y Vichy, Sobron y Soportilla, etc.

Su temperatura 27º centígrados.—Su caudal 32.622 litros por hora.

Gabinete para inhalación de los gases y sala de respiración del agua mineral pulverizada, sin rival en Europa, Baños, chorros, pulverización, etc., con los aparatos más modernos.

Director: Doctor José Hernandez Silva

Fonda-hospedería.—Habitaciones cómodas para más de 400 personas, al alcance de todas las fortunas; pabellones de lujo; servicio esmerado.—Mesa á la española, ó francesa á voluntad 6 pesetas.—Segunda mesa solo á la española, 4 pesetas.—Comedores particulares.—Capilla.—Casino.—Salon de recreo.—Sala de Tресillo.—Gabinete de lectura.—Café.—Jardines para paseo y excursiones á los puntos inmediatos.—Correo diario.

Venta de las aguas embotelladas.—Dirigirse á don Quirino Pinepo, farmacéutico en Bilbao que está en comunicación con las principales farmacias, y al que se pedirán detalles, prospectos, etc., así como también al Administrador del establecimiento.

Casiano Diaz

Zapatería 17.—Pamplona

Papeles de escribir, de todas clases

PAPELES DE FUMAR

Novísima obra LEY MUNICIPAL

ajustada á la legislación de Navarra

CAMBIO DE MONEDA

Lotería Nacional: Sorteo de 10 y 20 de Julio

8-9

Coches de venta

usados y nuevos de varias clases de dos y cuatro ruedas. Estafeta 87, Pamplona, darán razón. 10-20

Venta de bienes

EN MURILLO EL FRUTO (NAVARRA)

Se hallan de venta dos casas, una de ellas con espaciales habitaciones, graneros, bodega, lagos, pajares, cuatra y corral para ganado, un cobertizo que sirve de herrería, cinco vagos, tres de ellos sirven para edificar por hallarse próximos á la carretara general y noventa y dos y media robadas de tierra de regadío, sitas en dicha villa y su jurisdicción.

La persona que desee comprarlas puede dirigirse á los escritorios del que suscribe Constitución 30 entre-suelo y Espoz y Mina 19 2.º derecha. Habilitacion de clases pasivas.

Pamplona 9 Julio 1894.—Salustiano Eusa.

Almacén de vinos

CALLE DE SAN NICOLAS NUMERO 21

Se venden á los precios siguientes;

Vino superior á 3'25 pesetas el cántaro y por pintas á 0'25

Vino de mesa á 2'50 pesetas el cántaro y por pintas á 0'20.

Se llevará en botellas á domicilio; cantidad mínima ocho botellas.

Se advierte á cualquiera que tenga el gusto de llevar estos vinos al laboratorio químico y no resultan sanos, que la operación será por cuenta del almacenista.

PARA FONDAS Y PARTICULARES

Quien entienda en vinos finos y delicados de mesa debe pasar á probarlos á la bodega de la antigua casa de Rozalejo, calle de Navarrería número 21, elaborados en dicha casa por el mismo propietario y de su uva conducida desde sus viñas en jurisdicción del lugar de Puyo.

No hay inconveniente en presentarlos al análisis en el laboratorio municipal.

Estos mismos vinos así como otros de Artajona, Artazu, Borja (Aragón) y otros pueblos, y las famosas sidras champang espumosas de Villaviciosa (Asturias) y San Sebastian embotelladas y sin embotellar se expenden en el almacén La Bodega calle de San Anton, número 48 y Nueva frente á las escuelas.

En el mismo establecimiento se despachan los ricos vinos moscatel y rancio de don Camilo Castilla de Correla, y otros.

El dueño de las indicadas bodega y establecimiento, Francisco Navarraz, recomienda é invita á sus numerosos amigos y parroquianos pasen á probar sus líquidos.

Nota Como único depositario en esta ciudad del Anisete de los Fueros, se vende en el almacén citado y en su casa, Plaza del Castillo, 25, 3.º

A diez pesetas

camas de hierro, y á once jergones de muelles, en

La Gran Bretaña

Mayor 14 —Pamplona

R. Querol Ayala.

Luz eléctrica

Aparatos para alumbrado eléctrico.

Gran surtido y precios económicos.

Mauricio Guibert, Mayor 27, Pamplona. 8-15

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado recoge-vientres y privilegiado braguero céntrico, P. M. (mecánico) P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármen, 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Casildo Iriarte

Ha trasladado su establecimiento á la calle Pozo-Blanco 26 y esquina á la de San Nicolás 6 y 8, próximo al que antes ocupaba; donde encontrará el público que le honre con su confianza un buen surtido en papel, tintas de todas clases, objetos de escritorio, targetas religiosas y de felicitación, libros de contabilidad, gran surtido en devocionarios y artículos de piel, boquillas, joyeros, polveras, espejos para regalos é infinidad en objetos de capricho. 8-8 (a)

Telegrama de la Bolsa

Madrid 17 (5'20 t.)

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like Deuda perpetua al 4% interior, Acciones del Banco de España, etc.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 4% exterior, 3% francés, 5 por 100 italiano, etc.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with 2 columns: Location and exchange rate. Includes Paris, Londres, etc.

Advertisement for D. TOMÁS ISTÚRI, featuring a cross symbol and text about wine and a deceased person. Includes the name 'D. TOMÁS ISTÚRI' and 'Falleció'.

